

“El Contador Público y su rol frente a la Responsabilidad Social Corporativa”

Introducción

“Hay dos maneras de difundir la luz: Ser la vela que la emite o ser el espejo que la refleje”

Lin Yutang

La responsabilidad social corporativa está a cargo de los encargados de mando, que son aquellos que tienen bajo su influencia la supervisión, el control y la dirección de una entidad de modo a asegurar que logre sus objetivos. No se conoce de modelo único que pueda ser aplicado para disponer de un buen mando corporativo, éste aplica principios que varían de una entidad a otra, pero en común se definen como punto de referencia para el establecimiento de una buena conducta corporativa que ayude a los responsables ejercer un juicio objetivo sobre los asuntos corporativos como la información financiera.

El profesional contable desde su preparación para la carrera y su posterior desempeño dentro de ella acuerda su accionar dentro de convencionalismos establecidos por la profesión a nivel mundial, estándares que buscan preservar la calidad de información procesada por los sistemas contables implementados por las empresas, de modo a satisfacer las necesidades de un diverso universo de usuarios de la información proveída por la Contabilidad.

Gran parte de la actividad de la sociedad tiene lugar dentro de las corporaciones, las que con sus conductas –positivas o negativas– tienen enorme influencia sobre la sociedad civil resultante. El rescate de los valores y de las conductas, no afecta hoy únicamente sino involucra –y en grado creciente por su enorme efecto multiplicador– a la empresa.

Sintetizando algunos conceptos centrales señalamos que la Responsabilidad Social Empresarial llegó para quedarse. Visualizar al ente empresario como un mero productor de responsabilidad para sus dueños, pierde vigencia ante la realidad económica y social.

La visualización de la responsabilidad empresarial, como una nueva carga para las corporaciones, padece de gran miopía. La inserción social de la empresa en la comunidad es una avenida de doble mano, en la cual circulan balanceadas cantidades de responsabilidades y de beneficios. Esa “doble vía” se irá constituyendo poco a poco, en la única manera de transitar.

De modo que el “portarse bien y hacer los deberes en lo social de manera responsable” pasará a incorporarse inexorablemente como una parte fundamental de la misión y visión empresariales, no ya porque determinados códigos lo requieren, sino simplemente porque resultará mejor y le dará consistencia en el tiempo a la existencia del ente.

Hoy como nunca, los tiempos importan, porque las nuevas generaciones demandan soluciones por muchos años postergadas.

El tema nos convoca a todos. Nos involucrarse no hará sino dilatar el proceso y retardar la aparición de los beneficios.

Renunciar a ser un protagonista y desoír el mensaje implícito en este cambio de pensamiento, será para las empresas prácticamente un suicidio, dado que la Responsabilidad Social Empresaria ha venido a instalarse de forma definitiva.

Estos argumentos nos permiten concluir que el contador desempeña un rol protagónico para ayudar a contribuir a establecer la Responsabilidad Social en las empresas, debido principalmente a su formación basada en estándares fijados por la profesión agremiada interesada en transparentar, preservar el producto de la Contabilidad: Información para todos.

Por todo ello, el Contador como dice la frase: “hay dos maneras de difundir la luz: Ser la vela que la emite o ser el espejo que la refleje”, tiene como creador o difusor, la necesidad de asumir su parcela social para contribuir a manifestar aquella información de trascendencia social que verdaderamente refleje la RSC de las empresas aportando su carácter riguroso, concreto y contribuyendo a dar un paso más en la evolución de este proceso informativo.

Fundamentación

En este documento queremos delinear, el marco personal y social que permite fundamentar el rol del contador en una Responsabilidad Social Corporativa. Reportar sobre la RSC o la sostenibilidad de la empresa es un nuevo campo de acción profesional, particularmente para los contadores públicos, y en especial del contralor de la empresa o su director de finanzas. Si entendemos que, parte de su rol primordial es la generación de información confiable así como desarrollar y mantener procesos que aseguren su recolección y compilación, que dicha información tenga tratamiento consistente y con arreglo a normas de aceptación general y preestablecidas de valuación y presentación, podemos concluir que estos tienen ante sí un nuevo desafío¹.

No se trata de discutir teóricamente las ventajas o motivaciones de la RSE, se trata de reconocer que las necesidades de información pública son crecientes y que en ello, nuestra profesión y las funciones especializadas dentro de las empresas tiene un rol fundamental que cumplir².

En Méjico, el CP y LA Luis R. Pereira Aldama señala en “La información sobre la responsabilidad social de la empresa y el rol del director de finanzas” que: “en un estudio que realizáramos muestra sobre la base de 94 indicadores recomendados por el GRI (Global Reportig Iniciative) cómo 76,6% de éstos se refiere a información que, o es financiera, o ya se incluye en una memoria o tiene que ver con estadísticas o políticas institucional de las empresas. Basta sólo ese peso relativo (en el conjunto de indicadores que se están convirtiendo en un estándar), para demostrar lo atinente que es a nuestra especialización este campo expandido de reporte”³.

Nada más ni nada menos esperamos esto del Contador Público: que su acción permita evolucionar a reportes completos y precisos, a un marco generalmente aceptado de estándares, a una respuesta más clara para cumplir con nuestro propio rol social, confianza pública sobre la mejor información, sobre la información necesaria⁴.

¹ CP y LA Luis R. Pereira Aldama. La información sobre la Responsabilidad Social de la empresa y el rol del director de finanzas... <http://portal.imep.org.mx>.

² Idem.

³ Idem.

⁴ Idem.

Como decía un artículo reciente de una prestigiosa publicación internacional: la contabilidad no financiera es demasiado importante para ser dejada en manos aficionadas⁵.

Tomarla en nuestras manos es el reto de la profesión⁶.

Desarrollo del tema

Rol de las empresas – hoy

La empresa es una entidad económica, en la cual están agrupados y coordinados – alrededor de un proyecto a realizar en conjunto – los factores materiales y humanos de la actividad económica; en un espacio de libertad, de creatividad, de realización y de fraternidad, la empresa constituye el punto de encuentro de quienes aportan el capital, la materia gris, y la capacidad de trabajo hacia una causa final: el cliente⁷.

Como grupo social y como organismo vivo, desde la definición de la visión y la misión, de la estrategia competitiva, del plan de acción y de los mecanismos de control de gestión, la empresa está permanentemente comprometida con la calidad en la satisfacción de las necesidades del entorno en que se desenvuelve de modo que su rol esencial es la definición y creación del sentido de pertenencia social de los individuos que la integran, pues ésta actitud global es la que imprime su sello en la habilidad y aptitud de la empresa, para comprometerse e involucrar a los gerentes, jefes, supervisores y personal en general, creando el sentido de pertenencia social y haciendo sentir que la calidad, la eficiencia y la producción sean objetivos propios.

De modo que existe una directa relación con la responsabilidad social que debe asumir una empresa que, conforme al nuevo concepto de empresa que aporta Peter Drucker, le exige convertirse en “guardián de la conciencia de la sociedad y en factor esencial de solución de sus problemas”. Lo que no “se explica por un sentimiento de hostilidad a la empresa. Por el contrario, el éxito del sistema empresarial es el factor que conduce a expectativas nuevas... la exigencia de la responsabilidad es en medida considerable el precio del éxito”⁸.

La empresa debe administrar su responsabilidad social en el marco de la ética, creando –en la misma medida en que crea valor para los accionistas –valor para el mercado, para la supervivencia, para el fisco y fundamentalmente, valor ético traducido en principios de vida y cohesión social, a principios conformen la raíz constitutiva de su cultura organizacional y de su fuerza competitiva.

A modo de referencia señalamos que en los últimos tiempos –en el marco de la globalización y de la concentración del poder económico – la renta financiera y sus propietarios – han adquirido un papel relevante”... la creación de valor para el accionista, el aumento del precio en bolsa de sus acciones, se ha convertido en un auténtico valor cultural para el establishment y un objetivo normativo que se

⁵ Ídem.

⁶ Ídem.

⁷ Teresa Bisorsi de Gutiérrez. Ética y empresa.

⁸ Drucker, Peter F. La Gerencia – Tareas, Responsabilidades y Prácticas.

defiende como socialmente imprescindible incluso desde el ángulo de los intereses del conjunto de la sociedad...”⁹.

“Este objetivo de creación de valor para los accionistas exige que la empresa proporcione permanentemente rentabilidades efectivas por encima de las expectativas... Como ello no es fácil de lograr, han de aplicarse estrategias empresariales y técnicas de gestión que afectan de manera negativa y violenta a los demás agentes económicos y, en general, a toda la sociedad. Existe una especie de contrasentido entre la pretensión del máximo valor para el accionistas y una prosperidad económica sostenible”¹⁰.

Cuando las empresas priorizan la creación de valor para los accionistas, con los ojos puestos en los resultados, los costos y la supervivencia, se instala en ellas un tipo de comportamiento fundamentalista que endiosa la figura de los mercados y rechaza toda forma de control social. “En estos casos, hay una racionalidad excluyente (la basada en la ganancia) que se expresa diciendo que la misión de la empresa es la de producir bienes, servir a los clientes y luchar por ser mejores... y “... aunque desde el mundo exterior se critique su inmoralidad y su falsa ética, ello no afecta el modo de hacer negocios, porque el exterior es también parte de un contexto competitivo sujeto a críticas...”¹¹.

El contador – hoy

El Prof. Jorge Túa Pereda¹² señala que: “no es difícil señalar algunas características actuales de la evolución experimentada en las últimas décadas por nuestra actividad profesional como contadores.

La función de registro pierde progresivamente importancia. Son ahora más trascendentes cuestiones tales como la interpretación de la información, la planificación y organización de sistemas informativos y las consecuencias que la información produce en el entorno económico y social en el que se vierte.

- Las funciones que la sociedad demanda del experto contable son progresivamente más amplias y complejas, en lógica congruencia con la amplitud y complejidad de la actividad económica y social. El entorno cada día nos exige más creatividad e innovación.
- En este entorno cambiante, el ejercicio del criterio del individuo en el desempeño profesional frente a situaciones o problemas novedosos y no previstos es no solo necesario sino, también imprescindible.
- La adaptabilidad, como mecanismo indispensable para obtener ventajas comparativas en la competición que tiene lugar en todos los ámbitos de actividad, es la única respuesta adecuada, en la Contabilidad y en cualquier tipo de disciplina”.

En lo que respecta a la formación del profesional contable, entre otras profesiones, resulta apropiado recordar que la UNESCO se ocupaba ya hace un buen tiempo de la cuestión de “relatividad” de los conocimientos adquiridos, con frases bien expresivas:

⁹ Rodríguez, José Miguel – Globalización y consecuencias empresariales. Algunas consecuencias sociales.

¹⁰ Idem.

¹¹ Etkin, Jorge – La Empresa Competitiva – Grandeza y Decadencia.

¹² Túa Pereda, Jorge. En torno a la docencia de la Contabilidad, una reflexión personal.

“... en lo que concierne a la preparación para el trabajo y para la vida activa, la educación debe de tener por finalidad no sólo formar a los jóvenes para el ejercicio de un oficio determinado, sino, sobre todo, ponerles en situación de adaptarse a tareas diferentes y perfeccionarse sin cesar a medida que evolucionan las formas de producción y las condiciones de trabajo”.

Continua señalando el profesor Tua Pereda con respecto a la Contabilidad, que: “Históricamente, su primera misión es dar cuenta y razón, a efectos principalmente legales, al dueño de un patrimonio, del esto en que se encuentra el mismo; posteriormente a medida que cambia el concepto de empresa, se amplía el círculo de interesados en la información contable, llegándose a una última fase, probablemente no definitiva en que la Contabilidad incluye no solo información financiera sino, también social, destinada a toda la colectividad.

Responsabilidad Social Corporativa – hoy

El enfoque de la RSC no puede desarrollarse en una empresa a menos que ésta haya decidido orientar su política organizacional hacia un compromiso social y ético con el desarrollo de la comunidad en la cual se encuentra. Por lo tanto, conviene empezar por analizar el entorno en el cual el enfoque podrá “florecer o marchitarse” rápidamente generando una entidad habitada por Responsabilidad Social o, por el contrario, una entidad orientada hacia intereses internos. Mucho depende del ethos empresarial, término que se debe entender no solo en sentido de la concepción que una empresa tiene de sí misma, de su misión, axiología, estrategia, etc., sino también de su actitud vital (es decir, no solo el discurso oficial, sino el comportamiento real, muchas veces inconsciente de la institución). Como cualquier institución humana, la empresa está sometida a muchas contradicciones.

Podemos destacar varias características de mucha utilidad para la Responsabilidad Social Corporativa:

- La Responsabilidad Social se desarrolla cuando una organización **toma conciencia** de sí misma, de su entorno y de su papel en él. Presupone la superación de un enfoque egocéntrico. Además, esta conciencia organizacional trata de ser global e integral ya que incluye tanto a las personas como al ecosistema, tanto a los trabajadores como a los clientes y, a la vez pretende contagiarse en todas las partes de la organización buscando que todas las personas de la organización puedan acceder a ese nivel de conciencia.
- Esta toma de conciencia está ligada a preocupaciones tanto éticas como interesadas. Se trata de una **voluntad ética e interesada a la vez** de hacer las cosas “bien” para que todos los beneficiarios internos y externos de los servicios de la organización estén “bien”. La ética, entonces, no aparece como freno al interés egoísta de la organización sino al contrario como empuje para su provecho. Así se crea una articulación pocas veces practicada entre ética y eficacia.
- Sobre la base de esta articulación, se definen ciertos principios y valores como parámetros de acción “buena” para la organización. Se los incluye en la estrategia global y el funcionamiento rutinario de la organización, para que impregnen todos los ámbitos de las acciones de la organización y sus consecuencias (ámbitos económicos, sociales, laborales y ambientales). Así la acción colectiva de la organización se concibe como un todo complejo

regulado y respondiendo por las exigencias y necesidades de todos los afectados potenciales. Está demás decir que la Responsabilidad Social implica el respeto del marco legal. Como es obvio que “hay que cumplir la ley”, nos interesamos aquí solo por la parte **voluntaria** de la Responsabilidad Social, la que define acciones más allá de lo que la exige la ley.

- En materia de reportes a nivel mundial, al efectuar un inventario sobre el tema podemos encontrar los siguientes antecedentes¹³:

I – **Las Líneas Directrices para Empresas Multinacionales de la OCDE** (normas de adhesión voluntaria), emitidas en el año 1976 y revisadas por última vez en el 2000, tienen por objeto establecer recomendaciones – aceptadas por muchas naciones – que garanticen que las actividades de las empresas multinacionales se desarrollen en armonía con las políticas públicas del país en el cual estén instaladas, favoreciendo la confianza entre empresa y sociedades.

II – **El Libro Verde** (emitido en el año 2001 y revisado en el 2002) expone la posición de la Comisión de Comunidades Europeas sobre el fomento de la responsabilidad social de las empresa en base a asociaciones profundas entre los agentes que desempeñan un papel activo, aprovechando experiencias, aumentando la transparencia y fomentado prácticas innovadoras tendientes a convertir a la economía europea en la más competitiva y dinámica del mundo.

III – Las **Naciones Unidas** emitieron en el año 1999 un trabajo relacionado con la temática de la Responsabilidad Social Empresaria denominado **Global Compact**, para impulsar la adopción de principios y valores compartidos. Son nueve principios operativos para que el mundo de los negocios adopte en el ámbito de los derechos humanos, de las normas laborales y del medio ambiente. Las empresas que deseen participar deben hacer pública una declaración de apoyo a estos principios, comprometiéndose a propiciarlo públicamente y presentar una vez al año un ejemplo concreto de los avances logrados en su implementación.

IV – Los **Principios for Business** (Principios para la realización de negocios), emitidos durante el año 1994 por iniciativa de empresarios líderes de Europa, Japón y Estados Unidos, reunidas en la denominada Caux Round Table.

V – La **SA8000, sobre Responsabilidad Social**, emitida en el año 1997, es una norma uniforme y auditable, mediante un sistema de verificación por terceras partes, que puede ser utilizada por la empresa, cualquiera sea su tamaño.

VI – La **Norma Internacional para la Administración Ambiental, ISO 14000**, emitida en el año 1995, es un estándar de nivel internacional para la puesta en práctica o mejoramiento de un sistema de administración ambiental.

VII – El **World Business Council for Sustainable Development (WBCSD)** está integrado por 160 compañías internacionales, distribuidas en 30 países.

IX – **AA 1000**, esta norma surgió por iniciativa del Internacional Council por The Institute of Social and Ethical Accountability, en 1999, con el objeto de aumentar el nivel de responsabilidad de las

¹³ González García, Ignacio A. López Mato, Liliana V. Sylvester Roberto G. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA. Análisis, comparaciones y propuestas sobre el comportamiento sistémico del “ciudadano empresa”. Normativas y realidades. **Una visión integral incluyendo Argentina.**

organizaciones, mejorando la calidad de los reportes sociales y éticos, tanto en su registro como en su auditoria y exposición.

X – **Global Reporting Initiative**, en el año 2002 se emitieron las **Directrices para la Elaboración de Memorias de Sustentabilidad, del Global Reporting Initiative (GRI)**, a efectos de propiciar el desarrollo de informes corporativos (balances sociales) que incluían indicadores sociales y ambientales junto a los financieros.

XI – **The Corporate Responsibility Index**, por iniciativa de Business in the Community, en el año 2000, a efectos de presentar una herramienta para medir e informar el comportamiento social de una entidad, permitiendo además, la comparación entre distintas organizaciones.

XII – En proceso de elaboración – la **Norma Internacional ISO 26000 de Responsabilidad Social – ISO/TMB WG SR”**

Ante tan profusa literatura relacionada a RSC lo único que podemos exclamar es ¡Qué bueno fuera que todas las empresas estén espontáneamente animadas para promover la Responsabilidad Social Corporativa!

Las empresas y la RSC en Paraguay – obligación o necesidad

En el sector empresarial está comprobado que de nada sirve la capacidad técnica, administrativa, financiera de un ser humano, si carece de principios o de una formación ética. El cumplimiento estricto de los deberes éticos es un elemento esencial para fomentar el desarrollo del sector privado sobre unas bases sólidas¹⁴.

El empresariado basa sus actividades en el ejercicio y el respeto de los derechos individuales y sociales que consagra la propia Constitución Nacional: libertad de empresa, comercio e industria; libertad de trabajo y derecho a la propiedad privada. Sin embargo, la experiencia nos enseña que la causa fundamental que ha originado las crisis pasadas y presente es una sola, carencia o ausencia de valores. La corrupción, la falta de ética y la falta de moral, empobrecen a la sociedad, y es muy difícil tener un negocio prospero en una sociedad pobre¹⁵.

El sector empresarial paraguayo es un núcleo generador de crecimiento y desarrollo económico, la participación del sector privado en el Producto Interno Bruto nacional es del 85%. Es un sector estratégico para desarrollar cualquier proceso de transformación social y cultural en el país, por su capacidad de generar empleos y por participar en todos los momentos del proceso productivo nacional, como proveedores y productores de bienes y servicios¹⁶.

Tomando como referencia el documento “Hacia una nueva ética empresarial” de Bernardo Kliksberg, se puede afirmar que en Paraguay el sector privado en términos generales, salvo raras excepciones, se encuentra aún en el estadio de las visiones economicistas que propugna que la empresa sólo existe para producir beneficios a sus accionistas. Falta aún superar varias etapas para llegar al

¹⁴ Idem.

¹⁵ Idem.

¹⁶ Idem.

PARADIGMA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS, es decir, son aún contados los casos de empresas que ya la practican sino en su totalidad, por lo menos en parte.

Por el estadio actual de desarrollo resulta difícil identificar empresas que la implementan en su totalidad, se tiene información de algunas prácticas, en forma aislada, pero no se cuenta con datos, sobre las interrelaciones en las que se ven involucrados colaboradores, proveedores, entidades y comunidad.

Si efectuamos un análisis del sector privado en el país, debemos de separar entre empresas de capital nacional y empresas de origen extranjero, las llamadas sucursales de empresas multinacionales o aquellas que explotan licencias de productos de marcas extranjeras.

En el caso de las, por resumir: empresas “extranjeras”, se puede señalar que las mismas suelen tener en cuenta el PARADIGMA DE LA RSE, por la aplicación de políticas que provienen de sus empresas del país de origen.

No son pocas las instituciones que propenden a la implementación de la RSC, tomando como base la tendencia a nivel mundial.

Segura estamos de que más temprano que tarde la necesidad de su implementación nos alcanzará, quizá no precisamente por el desarrollo económico nacional sino por influencia de la globalización que “impondrá” su necesidad, como han sido en el pasado los casos de aplicación de normas de calidad y de medio ambiente por exigencias extrafrontera por la necesidad de vender fuera buscando nuevos mercados en los cuales ya es moneda corriente la RSC.

El contador y la RSC – obligación o necesidad

El campo de actuación del profesional contable son las empresas. Ese es su habitat.

En un punto anterior de este trabajo se ha dado énfasis a lo que deben ser los parámetros a tener en cuenta al planificar la formación del profesional contable, para su desempeño actual, respondiendo a las necesidades que le imponen su entorno cambiante.

Con relación al punto específico de este trabajo nos concentramos en puntualizar que el profesional contable está preparado y debe asumir el rol que le corresponde en la RSC, a este respecto recordamos que los campos de especialización de la Contabilidad permiten al profesional que presta servicios desempeñarse en el ámbito de la contabilidad financiera, la contabilidad de gestión, la contabilidad gubernamental y la educación contable¹⁷.

Diversas organizaciones contables profesionales desempeñan un papel activo en el mejoramiento de la calidad de la información contable utilizada por inversionistas – acreedores – gerentes y otros. Un destacado lugar ocupan la IFAC a nivel mundial y a nivel regional y de país los organismos regionales tales como la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC) y el Colegio de Contadores o el Consejo Profesional de Contadores Públicos, en Paraguay.

¹⁷ Meigs, Williams. Haka. Bettner. Contabilidad. La base para decisiones gerenciales. Undécima edición.

De los diversos campos de especialización de la contabilidad presentamos a continuación algunas normas, tan solo a modo de referencia para demostrar que toda la actualización profesional se basa en la aplicación de conceptos convencionalmente acordados acordes a la naturaleza de los trabajos a desarrollar y el producto de este desempeño: en el campo de la contabilidad financiera, el marco conceptual para la preparación y presentación de los estados financieros elaborados en base a NIIF's¹⁸.

9. Entre los usuarios de los estados financieros se encuentran los inversores presentes y potenciales, los empleados, los prestamistas, los proveedores y otros acreedores comerciales, los clientes, los gobiernos y sus organismos públicos, así como el público en general. Éstos usan los estados financieros para satisfacer algunas de sus variadas necesidades de información.

11. La principal responsabilidad en relación con la preparación y presentación de los estados financieros, corresponde a la gerencia de la empresa.

14. Los estados financieros también muestran los resultados de la administración llevada a cabo por la gerencia, o dan cuenta la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a ella misma.

En lo que respecta a la Auditoria de Estados Financieros, las Normas Internacionales de Auditoria emitidas por la Federación Internacional de Contados (IFAC) señala en los Objetivos y Principios Generales que gobiernan una auditoria de estados financieros, que:

4. El auditor deberá cumplir con el Código de Ética para los Contadores Profesionales, emitido por la IFAC. Los principios éticos que gobiernan las responsabilidades profesionales del auditor son:

- a. independencia;
- b. integridad;
- c. objetividad;
- d. competencia profesional y debido cuidado;
- e. confidencialidad;
- f. conducta profesional; y
- g. normas técnicas.

12. Si bien el auditor es responsable de formar y expresar una opinión sobre los estados financieros, la responsabilidad de preparar y presentar los estados financieros es de la administración de la entidad. La auditoría de los estados financieros no releva a la administración de sus responsabilidades.

¹⁸ International Accounting Standards Board. Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 2004.

El Código de Ética Profesional de IFAC, señala en la introducción y los principios fundamentales:

100.1 Una marca distintiva de la profesión contable es su aceptación de la responsabilidad de actuar a favor del interés público. Por lo tanto, la responsabilidad de un contador profesional no es exclusivamente satisfacer las necesidades de un cliente o empleador individual. En su actuación a favor del interés público, un contador debe observar y cumplir con los requerimientos éticos de éste Código.

Los párrafos presentados en este apartado nos permiten señalar que continuando con su actual desempeño sería interesante que la contabilidad y el contador asumiera su parcela social y contribuyera a manifestar aquella información de trascendencia social que verdaderamente refleje la RSC de las empresas, aportando su carácter riguroso, concreto, y contribuyendo a dar un paso más en la evolución de este proceso informativo.

Como Contadores Públicos, siendo nuestro rol social el de dar confianza pública sobre la información de las empresas, es a nosotros a quienes corresponde tomar liderazgo, ya que en el nuevo campo de acción expandido, no solamente nos cabe dar esa confianza sobre la información financiera, sino también sobre la información no financiera y sobre los sistemas, procesos y comportamientos¹⁹.

Esa reivindicación pasa también por aportar nuestra experiencia para que la información se presente en formatos que hagan realmente posibles las comparaciones, entre años o periodos, entre industrias y entre zonas geográficas. Y que permita apreciar debidamente y concilie la realidad financiera de una empresa con su dimensión social.

Guía de discusión, destacando los principales puntos de desarrollo del tema

1. ¿El escenario en el cual el contador se desempeña hoy en día es igual al de hace 50 años?
2. ¿El contador necesita estar al tanto de las nuevas tendencias que afectan a la profesión a nivel mundial?
3. ¿Qué es la responsabilidad social corporativa?
4. ¿Las empresas están obligadas a asumir hoy en día su responsabilidad social?
5. ¿El contador está preparado para enfrentar las tendencias que en la actualidad se imponen a las empresas?
6. ¿Qué sucederá si el contador no asume el rol que le corresponde en la responsabilidad social corporativa?

Conclusión derivada del desarrollo del tema

En nuestra conclusión estamos de acuerdo con el CP Pereira Almada: “Es la hora de asumir nuestro rol”.

¹⁹ CP y LA Luis R. Pereira Aldama. La información sobre la responsabilidad social de la empresa y el rol del director de finanzas ... <http://portal.imcp.org.mx>

La RSC es una práctica que ha llegado para quedarse. Más temprano que tarde las empresas tienen que “voluntariamente” asumir su rol social, si es que no quieren quedarse fuera de las condiciones que rigen a los mercados hoy en día.

La RSC es quizás una forma superior de excelencia empresarial. La produce la gente que cree en lo que está haciendo. El éxito empresarial y la satisfacción empresarial requieren abundantes dosis de sinceridad, belleza, unidad y bondad, virtudes atemporales que constituyen los pilares de la excelencia sostenible y el florecimiento humano.

En este irreversible proceso, es de vital importancia que el mundo empresario y los diversos grupos de interés, procedan a reconocer la importancia del fenómeno, a iniciar la tarea, debido a que no es inteligente esperar a que todas las definiciones estén listas para comenzar a movilizarse. Recordemos que ahogar a la empresa con requerimientos desequilibrantes, no pensados, guiados por la corriente, es equivalente a matar a la gallina de los huevos de oro.

En el mundo encontramos hoy en día diversos modelos o intentos de normalización de informes sobre RSC. La ISO como ente regulador reconocido a nivel mundial se encuentra en proceso de elaboración de su NORMA 26000 sobre RSC.

Ante este panorama estamos convencidos que el contador está preparado y capacitado para asumir su rol protagónico ante esa “necesidad” de las empresas. Todo su desempeño está definido por estándares fijados por la profesión. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) y el Código de Ética Profesional son declaraciones o pronunciamientos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) que está comprometido en el desarrollo de un conjunto de normas generales de contabilidad de elevada calidad, que exijan transparencia y comparabilidad dentro de la información contenida en los estados financieros.

Como Contadores Públicos, siendo nuestro rol social el de dar confianza pública sobre la información de las empresas, es a nosotros a quienes corresponde tomar el liderazgo, ya que en el nuevo campo de acción expandido, no solamente nos cabe dar esa confianza sobre la información financiera, sino también sobre la información no financiera y sobre los sistemas, procesos y comportamientos.

Resumen

La empresa es una unidad económica, en la cual están agrupados y coordinados –alrededor de un proyecto a realizar en conjunto – los factores materiales y humanos de la actividad económica; en un espacio de libertad de creatividad, de realización y de fraternidad, la empresa constituye el punto de encuentro de quienes aportan el capital, la materia gris y la capacidad de trabajo hacia una causa final: el cliente.

Como grupo social y como organismo vivo, desde la definición de la visión y la misión, de la estrategia competitiva, del plan de acción y de los mecanismos de control de gestión, la empresa está permanentemente comprometida con la calidad en la satisfacción de las necesidades del entorno en que se desenvuelve, de modo que un rol esencial es la definición y creación del sentido de pertenencia social de los individuos que la integran, pues ésta actitud global es la que imprime su sello

en la cultura empresarial, lo que a su vez se traduce en el estilo de dirección y la habilidad y aptitud de la empresa, para comprometerse e involucran a los gerentes, jefes, supervisores y personal en general, creando el sentido de pertenencia social y haciendo sentir que la calidad, la eficiencia y la producción sean objetivos propios.

El Profesor Tua Pereda con respecto a la Contabilidad, señala que: “Históricamente, su primera misión es dar cuenta y razón, a efectos principalmente legales, al dueño de un patrimonio, del estado en que se encuentra el mismo; posteriormente a medida que cambia el concepto de empresa, se amplía el círculo de interesados en la información contable llegando a una última fase, probablemente no definitiva, en que la Contabilidad influye no solo información financiera sino, también social destinada a toda la colectividad.

En el sector empresarial está comprobado que de nada sirve la capacitación técnica, administrativa, financiera de un ser humano, si carece de principios o de una formación ética. El cumplimiento estricto de los deberes éticos es un elemento esencial para fomentar el desarrollo del sector privado sobre unas bases sólidas.

El empresariado basa sus actividades en el ejercicio y el respeto de los derechos individuales y sociales que consagra la propia Constitución Nacional: libertad de empresa, comercio e industria; libertad de trabajo y derecho a la propiedad privada. Sin embargo, la experiencia nos enseña que la causa fundamental que ha originado las crisis pasadas y presente es una sola, carencia o ausencia de valores. La corrupción, la falta de ética y la falta de moral, empobrecen a la sociedad, y es muy difícil tener un negocio prospero en una sociedad pobre.

El enfoque de RSC no puede desarrollarse en una empresa a menos que ésta haya decidido orientar su política organizacional hacia un compromiso social y ético con el desarrollo de la comunidad en la cual se encuentra. Por lo tanto, conviene empezar por analizar el entorno en el cual el enfoque podrá “florecer o marchitarse” rápidamente generando una entidad habitada por Responsabilidad Social o, por el contrario, una entidad orientada hacia intereses internos. Mucho depende del ethos empresario, término que se debe entender no sólo en sentido de la concepción que una empresa tiene de sí misma, de su misión, axiología, estrategia, etc., sino también de su actitud vital (es decir no sólo el discurso oficial, sino el comportamiento real, muchas veces inconsciente, de la institución). Como cualquier institución humana, la empresa está sometida a muchas contradicciones.

Como Contadores Públicos, siendo nuestro rol social el de dar confianza pública sobre la información de las empresas, es a nosotros a quienes corresponde tomar liderazgo, ya que en el nuevo campo de acción expandido, no solamente nos cabe dar esa confianza sobre la información financiera, sino también sobre la información no financiera y sobre los sistemas, procesos y comportamientos.

Esa reivindicación pasa también por aportar nuestras experiencias para que la información se presente en formatos que hagan realmente posibles las comparaciones, entre años o periodos, entre industrias y entre zonas geográficas. Y que permita apreciar debidamente y concilie la realidad financiera de una empresa con su dimensión social.